Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Registrales
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

El presente documento digital contiene, como archivos adjuntos (embebidos):

- El instrumento generado de manera electrónica para su anotación o inscripción registral.
- La correspondiente Nota Digital de Registración (Art. 28, Ley 17801 – DTR 6/2020).

Para acceder a las constancias antes referidas, sírvase descargar y abrir este documento como PDF.
Podrá habilitar la barra de navegación presionando F4 y a través del ícono "Clip" (ubicado sobre el margen izquierdo del documento) visualizar los archivos que integran la presente constancia digital.

Podrá verificar la veracidad y validez del Trámite Web en
https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite/
Para ello complete el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad'

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.
06/07/2023 11:02:29 a.m.-Serie:202300000243828

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

OFICIO

Al Señor Director del Registro

de la Propiedad Inmueble

de la Capital Federal

S._____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:

"COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ CASTIÑEIRAS, ALEJANDRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. Nº 149/2017), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo de la Dra. Macarena Marra Giménez, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Lucía Martin, sito en la calle Paraguay 923, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se reinscriba la inhibición general de bienes contra el **Sr. ALEJANDRO CASTIÑEIRAS**, DNI Nº 18.404.501, nacido el 26 de noviembre de 1967, y que fuera inscripta el 14/06/2018 bajo el Nº 443030.----------

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 06 de junio de 2023.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, bajo responsabilidad del peticionario, líbrese oficio (en su caso DEOX o los medios electrónicos habilitados por el organismo a tales fines) al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a fin de reinscribir la inhibición general de bienes oportunamente decretada en autos en fecha 26/02/2018 e inscripta el 14/6/2018 bajo el Nº 443030.- Fdo.: Dra. Macarena Marra Giménez, Juez".----------

Se deja constancia que la actora está exenta de tributar tasas, impuestos o contribuciones, a tenor de lo prescripto por el art. 64 de la Ley 23.187, el que a continuación se transcribe: “Exceptúase al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los trámites que sus representantes realicen, del pago de todo impuesto, tasa o contribución nacional, provincial o municipal”.----------

Se encuentran autorizados a diligenciar este oficio, indistintamente, el Dr. Juan Pablo Irrera, Tº 114 Fº 922; el Sr. Pablo Mozzi, DNI Nº 28.382.648, y/o quien estos designen.----------

Saluda a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIA MARTIN
Date: 2023.06.30 13:06:15 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2023.07.03 09:20:26 ART

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Registrales

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

CONSTANCIA DE REGISTRO DE TRÁMITE WEB

Buenos Aires 5/7/2023 bajo presentación Nro 375460 consta inscripto un documento de REINSCRIPCIÓN DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES 443030 DEL 14-06-2018 .

Verificado por:
Lassaga, Agustina

Concuerda: 149-2017
Nro. de Nota: 1
Código de seguridad: fHtLtYT7
Presentación: E00375460D2023

Esta Constancia de Registro de Tramite esta FIRMADA DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en:
https://informes.dnrpi.gob.ar/sipel/SolicitudDeInforme/ObtencionDeTramite
Deberá proporcionar el número de 'Presentación' y el 'Código de Seguridad' impresos en esta página

Signed by: Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal
06/07/2023 11:01:59 a.m.-Serie:202300000243827

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. SE AGREGUE.

Sr. Juez:

JUAN PABLO IRRERA, abogado Tº 114 Fº 922 CPACF, en representación del **COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**, manteniendo domicilio procesal y electrónico, en autos caratulados **"COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ CASTIÑEIRAS, ALEJANDRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. Nº 149/2017),** a V.S respetuosamente digo:

Que adjunto al presente Oficio ordenado en autos al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, debidamente diligenciado virtualmente, junto al documento digital en el que consta que se anotó la medida el día 5 de julio de 2023 bajo el Nº 375460, con vencimiento el 05/07/2028, solicitando se ordene su agregación.

. **Proveer de conformidad,**

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN PABLO IRRERA
Date: 2023.07.07 14:48:20 ART